

26683 - Tratamiento de los trastornos del habla y la voz

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26683 - Tratamiento de los trastornos del habla y la voz

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura pretende que el alumnado reconozca y distinga los trastornos del habla y la voz de aparición más frecuente en niños y niñas en edad escolar y disponga de técnicas, estrategias y recursos para prevenirlos y abordarlos. Así pues, el alumnado aprenderá a detectar, valorar e intervenir en estos trastornos a un nivel básico y a prevenirlos mediante la intervención y orientación a los maestras/os tutores y a las familias.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>):

- Objetivo 3: Salud y bienestar
- Objetivo 4: Educación de calidad
- Objetivo 5: Igualdad de género
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

2. Resultados de aprendizaje

1. Conoce el papel del maestro/a de audición y lenguaje en la atención escolar al alumnado con trastornos del habla o de la voz en educación primaria e infantil.
2. Conoce los aspectos generales de estos trastornos: concepto y definición, etiología, sintomatología, detección, evaluación, prevención y tratamiento, y desarrolla habilidades suficientes para aplicarlos en la escuela.
3. Conoce el proceso y los recursos para la evaluación de este tipo de trastornos en el ámbito escolar y lo utiliza para reconocer la presencia de alteraciones en el habla y en la voz en sus distintas manifestaciones y valorar su relevancia.
4. Sabe planificar y aplicar a nivel básico los programas de prevención e intervención más adecuados en cada caso de modo que minimicen su efecto en el resto de aprendizajes.
5. Promueve en los maestros/as especialistas y tutores el trabajo colaborativo y la elaboración y uso de recursos, actividades y estrategias para la prevención y el tratamiento en la escuela de estos trastornos.
6. Sabe dar orientación a padres y tutores de cara a desarrollar habilidades comunicativas en la interacción con aquellos niños que presentan dificultades del habla y de la voz.

3. Programa de la asignatura

Tema 1. Introducción: Conceptos básicos. La voz y el habla. Mecanismos implicados en su producción.

Tema 2. Desarrollo de las habilidades comunicativas orales. Prevención (ODS).

Tema 3. Los trastornos del habla y de la voz en la escuela. Principios de evaluación e intervención.

Tema 4. Dificultades fonéticas y fonológicas.

Tema 5. Malos hábitos y disglasias. Trastornos secundarios a otras dificultades.

Tema 6. La voz y sus alteraciones.

Tema 7. Intervención desde la escuela en otros trastornos comunicativos: tartamudez y mutismo selectivo.

Tema 8. Recursos educativos (transversal).

4. Actividades académicas

En esta asignatura se combinan sesiones expositivas de contenidos y debate en gran grupo con otras actividades más aplicadas y prácticas en grupos más reducidos. En el primer caso, se exponen de manera global por parte del profesorado los contenidos generales de la materia y se debaten las lecturas y textos. En el segundo caso, las actividades incluyen: prácticas de cada tema (revisión de recursos de evaluación e intervención, análisis, resolución de casos y supuestos, etc.) y trabajo final de la asignatura (planificación de un programa de prevención y/o intervención centrado en alguna de las dificultades o trastornos del habla y de la voz).

5. Sistema de evaluación

La evaluación del estudiantado será de carácter sumativo, con actividades prácticas evaluables durante el período de docencia (40%) y una prueba final escrita en formato de examen (60%). Para aprobar la asignatura, es necesario que las dos partes estén aprobadas.

- 1. Actividades prácticas evaluables durante el periodo de docencia:** representa el 40% de la calificación final y requiere de la asistencia a las clases prácticas, para que se cumplan los objetivos docentes y se facilite el aprendizaje vinculado a las mismas. La calificación se basa en: las actividades prácticas vinculadas a los temas, que tendrán carácter individual y/o grupal (60% de las actividades prácticas evaluables) y un trabajo final grupal de la asignatura, que ha de entregarse en la fecha señalada y defenderse públicamente, en el que han de definirse aspectos de ejecución individual de cada una de las personas que pertenecen al grupo (40% de las actividades prácticas evaluables); es un trabajo guiado. Para que las actividades evaluables durante el curso sean calificadas y computadas en la calificación final con carácter sumativo deberán ser entregadas, en su totalidad, en las fechas establecidas.
- 2. Prueba final escrita:** representa el 60% de la calificación final. Se basa en: preguntas de tipo test y/o preguntas cortas (60% de la puntuación de la prueba escrita) y resolución de un caso breve o supuesto práctico (40% de la puntuación de la prueba escrita). Es necesario obtener una calificación mínima de 5/10 en ambas partes de la prueba escrita para promediar.

Prueba global y segunda convocatoria

Los estudiantes que no hayan podido asistir de forma sistemática a las clases o no hayan completado o realizado las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso, serán calificados, acorde a la normativa de evaluación establecida por la Universidad de Zaragoza, en una prueba única de evaluación global a celebrar en las fechas oficiales establecidas por el centro. Esta prueba individual final, incluirá la prueba escrita antes mencionada que supone el 60% de la calificación e incluirá también un segundo apartado de estricta aplicación práctica que consistirá en planificar una intervención a un caso/ analizar un informe o una prueba de evaluación, etc... y que aportará el 40% de la calificación final, de tal manera que en su conjunto permitan constatar el logro de competencias similares a las de los estudiantes que han seguido la entrega de las "actividades prácticas evaluables" a lo largo de la asignatura. Es necesario obtener un 5/10 en ambos apartados.

La segunda convocatoria será como la primera para los alumnos que han realizado la evaluación sumativa. En este caso, se mantendrán las calificaciones de las actividades prácticas superadas en la 1ª convocatoria (si su calificación global es igual o superior 5/10).

Resto de convocatorias y quinta y sexta convocatoria

La evaluación en 2ª y 3ª convocatoria se hará mediante prueba global y en 5ª y 6ª convocatoria se regirán por lo señalado en la normativa de la Universidad de Zaragoza y siguiendo el procedimiento que la Facultad determine. A nivel académico se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados para la asignatura en la prueba global.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.